

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2020

CUENTA	SALDO	INTEGRACIÓN	IMPORTE	ANÁLISIS
11131 BANCOS MONEDA NACIONAL	\$ 2,733.40	CTA. 0418288890 GASTOS DE OPERACIÓN 2016	\$ 1.00	Corresponde al depósito realizado por la Jefa del Depto. Admvo. (Cindy Korina Arnaud Jiménez) en el Ejercicio 2016 con la finalidad de que la Institución bancaria no cancelará la cuenta bancaria por falta de movimientos. Es importante aclarar que esta cuenta no ha sido cancelada, en virtud de que la SEFIN tiene pendiente la ministración de las CLC's 490, 642, 731, 732, 736, 742, 800, 803, 804, 806, 821, 855 y 856 de Gastos de Operación 2016, tramitadas en tiempo y forma ante la SEFIN.
		CTA. 1087527451 GASTOS DE OPERACIÓN 2020	\$ 2,708.36	Se integra por: 1. \$ 2,360.36 por el pago pendiente de realizar a un proveedor, en virtud de que la SEFIN realizó la ministración de la CLC 883 el último día del mes de diciembre. 2. \$ 348.00 por el reintegro pendiente de realizar a la SEFIN de la bonificación duplicada de la comisión por renta mensual del BEM, la cual se utilizaría para cubrir dicha comisión del mes de diciembre, sin embargo, la comisión no la realizó la Institución bancaria.
		CTA. 1087527442 SERVICIOS PERSONALES 2020	\$ 24.04	Corresponde a los intereses generados en el mes de diciembre, pendientes de reintegrar a la SEFIN.
11239 OTROS DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CP	\$ 2,576,256.66	PROVISIONES DE TERCEROS	\$ 1,878,395.31	Corresponde a los pagos a terceros de los Ejercicios 2016, 2018 y 2020 por concepto de Préstamo quirografario, Préstamo hipotecario, Vales de despensa SISPEIDCEO, IMSS, Seguro de vida personal admvo base conf, Seguro de vida MMS, Seguros Inbursa, Seguros argos, Nuñez Banuet servicios funerarios, Fondo de pensiones, Cuota sindical, Fonacot, Su pago Chedraui, Ofem Oaxaca, Cooperativa Acrelmex, Fisofo, Publiseg, Total fin Foster capital, Nómina apoyo, Cooperativa Sinvacrem, Directodo México, Descuentos por préstamos Monte de Piedad, Agencia y sociedad de valores, Tú nómina plus, DXN Express, Pre15na:

				<p>En el Ejercicio 2017, mediante el oficio N° CCO/DG/DA/C/0775/2017 de fecha 14 de agosto del 2017, se le solicitó a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas nos informara la situación actual así como el procedimiento a seguir para registrar en la información financiera del mes de agosto 2017 los pagos que hubieran realizado a los terceros en mención, con la finalidad de cumplir lo más pronto posible con la sugerencia emitida por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, informándonos mediante oficio N° SF/DCG/CSP/DRASP/536/2017 de fecha 9 de noviembre del 2017, emitido por la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas, que debemos verificar que el sistema hubiera detonado dichas pólizas o en su defecto que se preguntará al Área de Tesorería si ya había sido cubierto el pago, o en su caso, que nos pusieramos en contacto con la dirección de Recursos Humanos y que ella nos indicara de los pagos realizados, sin embargo, no nos informó si ya habían sido cubiertos estos pagos.</p> <p>En el Ejercicio 2018 se insistió mediante correos electrónicos a la Tesorería de la SEFIN, para que nos enviarán los speis o nos proporcionaran los datos de los cheques con los que fueron pagados los terceros de los Ejercicios 2016, 2017 y 2018, de los cuales nos los han ido proporcionando poco a poco y con los cuales se han podido ir registrando y cancelando algunos de estos pagos</p>
				<p>en la contabilidad, así también mediante el oficio N° CCO/DG/DA/C/0582/2018 de fecha 25 de junio del año en curso, se le solicitó a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas, nos proporcionara los speis, números de cheque y fechas de expedición, o en su caso, nos informara sobre el estado que guardaban estos pagos, remitiéndonos mediante el Oficio N° SF/SECyT/TES/CCF/435/2018 de fecha 9 de julio del año en curso, 14 comprobantes de pago (SPEI's) de 55 solicitados, por lo que mediante los oficios N° CCO/DG/DA/C/0902/2018 y CCO/DG/DA/C/0908/2018 de fechas 20 y 24 de septiembre respectivamente se le solicitó nuevamente a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la</p>

				<p>Secretaría de Finanzas, nos proporcionara los speis, números de cheque y fechas de expedición, o en su caso, nos informara sobre el estado que guardaban estos pagos, remitiéndonos con el oficio N° SF/SECyT/TES/CCF/1028/2018 de fecha 30 de octubre de 2018, los comprobantes de pago solicitados correspondientes al Ejercicio 2018, sin embargo, nuevamente se volvió a insistir sobre los Pagos a terceros de los Ejercicios 2016 y 2018 mediante los oficios N° CCO/DG/DA/C/1175/2018 y CCO/DG/DA/C/1174/2018 de fecha 30 de noviembre 2018, contestándonos mediante los oficios SF/SECyT/TES/CCF/1369/2018 de fecha 13 de diciembre de 2018, respecto a los Pagos a Terceros del Ejercicio Fiscal 2016, que 2 CLC's fueron las únicas pagadas, y con el oficio N° SF/SECyT/TES/CCF/1353/2018 de fecha 12 de diciembre de 2018, respecto a los Pagos a Terceros del Ejercicio Fiscal 2018, nos proporcionaron todos los comprobantes de pago de las CLC's solicitadas, con los cuales se detonaron las pólizas manualmente en el SEFIP para la cancelación de estos saldos.</p> <p>En el Ejercicio 2019 mediante los oficios N° CCO/DG/DA/C/0013/2019 de fecha 3 de enero del 2019 y CCO/DG/DA/C/0033/2019 de fecha 10 de enero del 2019, se le solicitó nuevamente a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas, nos proporcionarían los speis o los números de cheque y fechas de pago de los terceros del Ejercicio 2018, remitiéndonos mediante el oficio N° SF/SECyT/TES/CCF/031/2019 de fecha 9 de enero de 2019 los comprobantes de pago y la información solicitada de los cheques, por lo que las pólizas se detonaron manualmente en el SEFIP, así también nos remitieron el oficio N° SF/SECyT/TES/165/2019 de fecha 8 de febrero del 2019 informándonos el estatus de los terceros solicitados o en su caso, remitiéndonos los comprobantes de pago; mediante el oficio N° CCO/DG/DA/RF/O/0009/2019 de fecha 28 de marzo de 2019 se volvió a insistir a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la SEFIN sobre los speis, números de cheque y fechas de expedición, o en su caso, el status que guardaban los Pagos a Terceros de los Ejercicios 2016 y 2018, sin que nos dieran respuesta; por lo que se volvió a insistir a la</p>

			<p>Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas mediante el oficio N° CCO/DG/DA/C/O/0024/2019 de fecha 21 de Junio de 2019 para que nos proporcionaran los speis, los números de cheque y fechas de expedición, o en su caso, nos informaran el status de los Pagos a Terceros de los Ejercicios 2016 y 2018, remitiéndonos parte de la información solicitada mediante el oficio N° SF/SECyT/TES/825/2019 de fecha 27 de junio de 2019; mediante el oficio N° CCO/DG/DA/O/0028/2019 de fecha 26 de junio se solicitó información sobre los Pagos a terceros del Ejercicio 2019, sin que a la fecha nos den respuesta; mediante el oficio N° CCO/DG/O/0131/2019 de fecha 3 de octubre de 2019 se volvió a insistir sobre los Pagos a terceros de los Ejercicios 2016 y 2018, sin embargo a la fecha no nos han dado respuesta; mediante el oficio N° CCO/DG/O/0327/2019 de fecha 22 de noviembre de 2019, se solicitó a la Dirección de recursos humanos de la Secretaría de Administración para que nos proporcionara información sobre los números de CLC's y Ceres mediante las cuales tramitaron los pagos de los Ejercicios 2016, 2018 y 2019 de esta Institución Cultural ante la SEFIN, contestándonos mediante oficio N° SA/SUBDCGPRH/DRH/USP/DSP/1637/2019 de fecha 28 de noviembre, sobre las gestiones que han realizado ante la SEFIN para el pago de éstos terceros; así también mediante los oficios N° CCO/DG/O/0326/2019 y CCO/DG/O/0330/2019 de fecha 22 de noviembre, se volvió a solicitar información ante la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas sobre los pagos a terceros de los Ejercicios 2016, 2018 y 2019, remitiéndonos la información mediante los oficios N° SF/SECyT/TES/CPFyCF/01128/2019 y SF/SECyT/TES/CPFyCF/01127/2019 ambos de fecha 24 de diciembre de 2019, y al mismo tiempo se nos informó que en el caso de algunos terceros, sus pagos siguen pendientes.</p>
			<p>En el Ejercicio 2020, mediante los oficios N° CCO/DG/0284/05/2020 y CCO/DG/0285/05/2020 de fechas 20 y 18 de mayo, se le solicitó al Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas nos proporcionará los SPEI's y/o los números de cheque y fechas de expedición, o en su caso el</p>

				<p>estatus que guardan los Pagos a Terceros de los ejercicios 2016, 2018, 2019 y 2020, notificándonos mediante los oficios N° SF/SECyT/TES/CCF/PMP/022/2020 y N° SF/SECyT/TES/CCF/PMP/416/2020 de fechas 18 y 24 de agosto del 2020 respectivamente, los pagos a terceros pagados de dichos ejercicios, con lo cuales se realizaron los registros correspondientes en el SEFIP, quedando todavía algunos pagos pendientes de estos terceros; por lo que mediante los oficios N° CCO/DG/0429/11/2020 y N° CCO/DG/0430/11/2020 de fecha 23 de noviembre del año en curso, se solicitó nuevamente al Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas nos proporcionará los SPEI's y/o los números de cheque y fechas de expedición, o en su caso el estatus que guardan los Pagos a Terceros de los ejercicios 2016, 2018 y 2020, notificándonos mediante el oficio N° SF/SECyT/TES/CCF/DPMP/912/2020 de fecha 26 de noviembre del 2020, que los pagos a terceros de los ejercicios 2016 y 2018 se encontraban pendientes de pago, en razón a que su ministración está supeditada a la disponibilidad financiera del Estado.</p>
		OTROS DEUDORES	\$ 697,861.35	<p>Se integra por:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. \$ 126.44 de las comisiones generadas en las ctas. de Gastos de Operación 2016 pendientes de regularizar en el presupuesto a esa fecha; de las comisiones generadas en las cuentas de Gastos de Operación 2020 y Servicios Personales 2020 por las transferencias realizadas a los proveedores y a la SEFIN, pendientes de bonificación por la Institución bancaria. 2. \$ 162,768.48 de la provisión del adeudo que tiene la SEFIN con la Entidad con motivo de las CLC's 490, 642, 731, 732, 736, 742, 800, 803, 804, 806, 821, 855 y 856 de Gastos de Operación 2016, tramitadas en tiempo y forma. <p>En el Ejercicio 2017, mediante los oficios N° CCO/DG/DA/C/0918/2017 de fecha 28 de septiembre de 2017 y N° CCO/DG/DA/C/1080/2017 de fecha 15 de noviembre del 2017, se le solicitó a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas, nos informará sobre el estado que guardaban estos pagos, contestándonos mediante el</p>

				<p>oficio N° SF/SECyT/TES/3454/2017 de fecha 7 de diciembre de 2017, que estas CLC's se encontraban pendientes de pago, en atención a que el Estado presentaba un déficit en su liquidez, por lo que esa Secretaría no contaba con la disponibilidad financiera requerida para ello.</p> <p>En el Ejercicio 2018, mediante los oficios N° CCO/DG/DA/C/0367/2018 de fecha 20 de abril del 2018 y N° CCO/DG/DA/C/0580/2018 de fecha 25 de junio del 2018, se le solicitó a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas, nos informará sobre el estado que guardaban estos pagos, remitiéndonos el oficio N° SF/SECyT/TES/1224/2018 de fecha 8 de agosto del 2018, mediante el cual nos informa que sólo han realizado un pago por ventanilla única y que las demás CLC's se encuentran pendientes de pago en razón a que el estado presenta un déficit en su liquidez por lo cual esta Secretaría no cuenta con la disponibilidad financiera requerida para ello; sin embargo mediante el oficio N° CCO/DG/DA/C/0901/2018 de fecha 20 de septiembre del 2018 se volvió a insistir a la SEFIN sobre la ministración de estas CLC's, sin que nos dieran respuesta, por lo que mediante oficio N° CCO/DG/DA/C/1173/2018 de fecha 30 de noviembre de 2018 se volvió a insistir sobre su ministración, contestándonos mediante el oficio N° SF/SECyT/TES/0177/2019 de fecha 11 de febrero del 2019, en el cual nos comunican que no es posible atender nuestra solicitud, en razón a que el estado presenta un déficit en su liquidez por la cual esa Secretaría no cuenta con la disposición financiera requerida para ello.</p> <p>En el Ejercicio 2019, mediante el oficio N° CCO/DG/DA/RF/O/0007/2019 de fecha 27 de marzo del 2019 y N° CCO/DG/DA/O/0023/2019 de fecha 21 de junio del 2019, se volvió a insistir ante la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas, contestándonos mediante el oficio N° SF/SECyT/TES/1138/2019 de fecha 10 de septiembre de 2019 que dichas CLC's se encuentran pendientes de pago, sin embargo, su ministración está supeditada a la</p>
--	--	--	--	--

			<p>disponibilidad financiera del Estado, ya que de acuerdo al art. 17 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2019, los ejecutores de gasto se sujetarán a los montos y calendarios autorizados, así como a la disponibilidad financiera durante el ejercicio fiscal; mediante el oficio N° CCO/DG/O/0325/2019 de fecha 22 de noviembre del 2019, se le solicito nuevamente a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la SEFIN, que con motivo del cierre del ejercicio fiscal 2019 nos ministrará las CLC's tramitadas en el ejercicio 2016, sin que nos diera respuesta.</p> <p>En el ejercicio 2020, mediante el oficio N° CCO/DG/0283/05/2020 de fecha 20 de mayo del 2020, se solicitó el apoyo del Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la SEFIN para que nos ministraran las CLC's tramitadas en dicho ejercicio, informándonos mediante el oficio N° SF/SECyT/TES/CCF/PMP/O20/2020 de fecha 18 de agosto del 2020, que las CLC's se encuentran supeditadas a la disponibilidad financiera del Estado, de acuerdo al Artículo 18 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2020; mediante el oficio N° CCO/DG/0346/08/2020 de fecha 31 de agosto, se solicitó al Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la SEFIN, nos indicará el procedimiento a seguir de las líneas de captura que se tramitaron en el ejercicio 2016 mediante CLC's N° 642, 732 y 800 por un total de \$109,500.00 para la publicación de documentos oficiales de la Casa de la Cultura Oaxaqueña, puesto que dicho trámite también lo había realizado la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Oaxaca en ese mismo año, cuyas líneas de captura que ésta había tramitado ante la SEFIN ya habían sido pagadas en ese mismo año, las publicaciones ya habían sido realizadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca y las facturas correspondientes tenían los datos fiscales de la CCO, sin que a la fecha tengamos respuesta, sin embargo para complementar dicho oficio, se tramitó el oficio N° CCO/DG/DA/0181/09/2020 de fecha 4 de septiembre del 2020 ante dicha Consejería para que nos proporcionarán los</p>
--	--	--	--

				<p>números de líneas de captura y de CLC's mediante las cuales habían realizado el mismo trámite ante la SEFIN, dándonos respuesta mediante el oficio N° CJGEO/DA/645/2020 de fecha 22 de septiembre del 2020, la cual fue remitida mediante el oficio N° CCO/DG/0376/10/2020 de fecha 6 de octubre del año en curso al Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la SEFIN; esto con la finalidad de que realizará la cancelación de las CLC's tramitadas por esta Institución Cultural, en virtud de que dichas publicaciones se habían tramitado duplicadamente ante la SEFIN y de que éstas ya habían sido publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, por lo que la ministración de dichas CLC's tramitadas para este concepto ya no eran necesarias; sin embargo, el 9 de diciembre del año en curso, nos informaron vía telefónica que se remitiera otro oficio al Jefe del Departamento de Control de Fondos de la SEFIN, solicitando la cancelación de los pasivos que se generaron en el Ejercicio 2016 por dichas CLC's, por lo cual mediante el oficio N° CCO/DG/DA/0325/12/2020 de la misma fecha, se dio cumplimiento a lo solicitado, sin que a la fecha nos den respuesta; así también mediante el oficio N° CCO/DG/0431/11/2020 de fecha 23 de noviembre del año en curso, se solicitó al Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la SEFIN nos ministrará las CLC's tramitadas en el Ejercicio 2016, contestándonos mediante el oficio N° SE/SECyT/SES/CCF/DPMP/856/2020 de fecha 26 de noviembre del 2020, que las CLC's se encuentran pendientes de pago en razón a que su ministración se encuentra supeditada a la disponibilidad financiera del Estado.</p> <p>3. \$ 534,966.43 por la provisión de la CLC N° 892 de servicios personales; y CLC's N° 888, 889, 890, 893, 895 y 896 de gastos de operación; tramitadas en tiempo y forma ante la SEFIN pero pendientes de ministración.</p>
--	--	--	--	--

CONCEPTO	IMPORTE	VENCIMIENTO EN DÍAS			
		90	180	< ó = 365	>365
PRESTAMO QUIROGRAFARIO	405,815.00				X
PRESTAMO HIPOTECARIO	26,154.00				X

VALES DE DESPENSA SISPEIDCEO	1,200.00	X		
IMSS	40,636.66	X		
SEGURO DE VIDA PERSONAL ADMITVO. BASE CONF	17,740.80		X	
SEGURO DE VIDA MMS.	672.00			X
SEGUROS INBURSA	2,142.22			X
SEGUROS ARGOS SA DE CV	550.00			X
NUNEZ BANUET SERVICIOS FUNERARIOS	2,025.00			X
FONDO DE PENSIONES	816,449.73			X
CUOTA SINDICAL	62,247.15		X	
FONACOT	13,685.10	X		
SU PAGO CHEDRAUI	1,963.65	X		
OFEM OAXACA SA DE CV	1,772.01	X		
COOPERATIVA ACREIMEX SC DE RL	395,523.00			X
FISOFO SA DE CV	3,195.00	X		
PUBLISEG SA DE CV	2,430.90			X
TOTAL FIN FOSTER CAPITAL SAPI DE CV	2,342.40			X
NOMINA APOYO SAPI DE CV	8,000.31	X		
COOPERATIVA SINVACREM SC DE AP DE RL CV	910.00	X		
DIRECTODO MEXICO SAPI DE CV	7,500.00	X		
DESCUENTOS POR PRESTAMOS MONTE DE PIEDAD	46,257.00	X		
AGENCIA Y SOCIEDAD DE VALORES LR R SAPI DE CV SOFOM ENR	3,344.00			X
TU NÓMINA PLUS	7,743.30			X
DXN EXPRESS SA DE CV	8,379.00			X
PRE15NA SA DE CV	2,717.08	X		
BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA	126.44			X
SECRETARIA DE FINANZAS	162,768.48			X
SECRETARIA DE FINANZAS (PROVISIÓN)	457,437.90	X		
SECRETARIA DE FINANZAS (PROVISIÓN)	50,824.93	X		
SECRETARIA DE FINANZAS (PROVISIÓN)	26,703.60	X		

12330 EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$ 671,578.37	Representa el importe del avalúo catastral actualizado, realizado por el Instituto Catastral del Estado de Oaxaca de fecha 19 de octubre de 2018, al bien inmueble que forman parte del patrimonio de esta Institución ubicado en el fracc. El Retiro en Santa María el Tule.
12411 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 210,270.04	
12412 MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 318,188.80	

12413 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 238,260.44	<p>Representa los movimientos realizados al 31 de diciembre del 2020 de los bienes muebles que forman parte del patrimonio de esta Institución.</p> <p>La conciliación contable-patrimonial se realizó el 7 de enero del 2021, sin tener partidas en conciliación.</p>
12419 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 10,086.81	
12421 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$ 262,421.00	
12423 CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$ 24,700.00	
12441 AUTOMOVILES Y CAMIONES	\$ 792,179.52	
12464 SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$ 39,024.72	
12467 HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	\$ 8,765.00	
12469 OTROS EQUIPOS	\$ 139,541.01	
12471 BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	\$ 258,000.00	

12631 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 515,348.22	Corresponde a la depreciación acumulada de los bienes muebles.
12634 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 405,122.13	
12636 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIA, OTRO EQUIPO Y HERRAMIENTAS	\$ 40,042.67	
21115 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS POR PAGAR A CP	\$ 433,169.00	<p>Corresponde a las retenciones de nómina pendientes de pago por la SEFIN, por concepto de Préstamo quirografario, préstamo hipotecario, vale de despensa.</p> <p>En el Ejercicio 2017, mediante el oficio N° CCO/DG/DA/C/0775/2017 de fecha 14 de agosto del 2017, se le solicitó a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas nos informara la situación actual así como el procedimiento a seguir para registrar en la información financiera del mes de Agosto 2017 los pagos que hubieran realizado a los terceros en mención, con la finalidad de cumplir lo más pronto posible con la sugerencia emitida por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, informándonos mediante oficio N° SF/DCG/CSP/DRASP/536/2017 de fecha 9 de noviembre del 2017, emitido por la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas, que debemos verificar que el sistema hubiera detonado dichas pólizas o en su defecto que se preguntara al Área de Tesorería si ya había sido cubierto el pago, o en su caso, que nos pusiéramos en contacto con la dirección de Recursos Humanos y que ella nos indicara de los pagos realizados, sin embargo, no nos informó si ya habían sido cubiertos estos pagos.</p> <p>En el Ejercicio 2018 se insistió mediante correos electrónicos a la Tesorería de la SEFIN, para que nos enviarán los speis o nos proporcionaran los datos de los cheques con los que fueron pagados los terceros de los Ejercicios 2016, 2017 y 2018, de los cuales nos los han ido proporcionando poco a poco y con los cuales se han podido ir registrando y cancelando algunos de estos pagos en la contabilidad, así también</p>

	<p>mediante el oficio N° CCO/DG/DA/C/0582/2018 de fecha 25 de junio del año en curso, se le solicitó a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas, nos proporcionara los speis, números de cheque y fechas de expedición, o en su caso, nos informara sobre el estado que guardaban estos pagos, remitiéndonos mediante el Oficio N° SF/SECyT/TES/CCF/435/2018 de fecha 9 de julio del año en curso, 14 comprobantes de pago (SPEI's) de 55 solicitados, por lo que mediante los oficios N° CCO/DG/DA/C/0902/2018 y CCO/DG/DA/C/0908/2018 de fechas 20 y 24 de septiembre respectivamente se le solicitó nuevamente a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas, nos proporcionara los speis, números de cheque y fechas de expedición, o en su caso, nos informara sobre el estado que guardaban estos pagos, remitiéndonos con el oficio N° SF/SECyT/TES/CCF/1028/2018 de fecha 30 de octubre de 2018, los comprobantes de pago solicitados correspondientes al Ejercicio 2018, sin embargo, nuevamente se volvió a insistir sobre los Pagos a terceros del Ejercicio 2016 y 2018 mediante los oficios N° CCO/DG/DA/C/1175/2018 y CCO/DG/DA/C/1174/2018 de fecha 30 de noviembre 2018, contestándonos mediante los oficios SF/SECyT/TES/CCF/1369/2018 de fecha 13 de Diciembre de 2018, respecto a los Pagos a Terceros del Ejercicio Fiscal 2016, que 2 CLC's fueron las únicas pagadas, y con el oficio N° SF/SECyT/TES/CCF/1353/2018 de fecha 12 de diciembre de 2018, respecto a los Pagos a Terceros del Ejercicio Fiscal 2018, nos proporcionaron todos los comprobantes de pago de las CLC's solicitadas, con los cuales se detonaron las pólizas manualmente en el SEFIP para la cancelación de estos saldos.</p> <p>En el Ejercicio 2019 mediante los oficios N° CCO/DG/DA/C/0013/2019 de fecha 3 de enero del 2019 y CCO/DG/DA/C/0033/2019 de fecha 10 de enero del 2019, se le solicitó nuevamente a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas, nos proporcionar los speis o los números de cheque y fechas de pago de los terceros del Ejercicio 2018, remitiéndonos mediante el oficio N° SF/SECyT/TES/CCF/031/2019 de fecha 9 de enero de 2019 los comprobantes de pago y la información solicitada de los cheques, por lo que las pólizas se detonaron manualmente en el SEFIP, así también nos remitieron el oficio N° SF/SECyT/TES/165/2019 de fecha 8 de febrero del 2019 informándonos el estatus de los terceros solicitados o en su caso, remitiéndonos los comprobantes de pago; mediante el oficio N° CCO/DG/DA/RF/O/0009/2019 de fecha 28 de marzo de 2019 se volvió a insistir a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la SEFIN sobre los speis, números de cheque y fechas de expedición, o en su caso, el status que guardaban los Pagos a Terceros de los Ejercicios 2016 y 2018, sin que nos dieran respuesta; por lo que se volvió a insistir a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas mediante el oficio N° CCO/DG/DA/C/O/0024/2019 de fecha 21 de Junio de 2019 para que nos proporcionaran los speis, los números de cheque y fechas de expedición, o en su caso, nos informaran el status de los Pagos a Terceros de los Ejercicios 2016 y 2018, remitiéndonos parte de la información solicitada mediante el oficio N° SF/SECyT/TES/825/2019 de fecha 27 de junio de 2019; mediante el oficio N° CCO/DG/DA/O/0028/2019 de fecha 26 de Junio se solicitó información sobre los Pagos a terceros del Ejercicio 2019, sin que a la fecha nos den respuesta; mediante el oficio N°</p>

		<p>CCO/DG/O/0131/2019 de fecha 3 de octubre de 2019 se volvió a insistir sobre los Pagos a terceros de los Ejercicios 2016 y 2018, sin embargo a la fecha no nos han dado respuesta; mediante el oficio N° CCO/DG/O/0327/2019 de fecha 22 de noviembre de 2019, se solicitó a la Dirección de recursos humanos de la Secretaría de Administración para que nos proporcionara información sobre los números de CLC's y Ceres mediante las cuales tramitaron los pagos de los Ejercicios 2016, 2018 y 2019 de esta Institución Cultural ante la SEFIN, contestándonos mediante oficio N° SA/SUBDCGPRH/DRH/USP/DSP/1637/2019 de fecha 28 de noviembre, sobre las gestiones que han realizado ante la SEFIN para el pago de éstos terceros; así también mediante los oficios N° CCO/DG/O/0326/2019 y CCO/DG/O/0330/2019 de fecha 22 de noviembre del 2019, se volvió a solicitar información ante la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas sobre los pagos a terceros de los Ejercicios 2016, 2018 y 2019, remitiéndonos la información mediante los oficios N° SF/SECyT/TES/CPFyCF/01128/2019 y SF/SECyT/TES/CPFyCF/01127/2019 ambos de fecha 24 de diciembre de 2019, y al mismo tiempo se nos informó que en el caso de algunos terceros, sus pagos siguen pendientes.</p> <p>En el presente Ejercicio 2020, mediante los oficios N° CCO/DG/0284/05/2020 y CCO/DG/0285/05/2020 de fechas 20 y 18 de mayo, se le solicitó al Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas nos proporcionará los SPEI's y/o los números de cheque y fechas de expedición, o en su caso el estatus que guardan los Pagos a Terceros de los ejercicios 2016, 2018, 2019 y 2020, notificándonos mediante los oficios N° SF/SECyT/TES/CCF/PMP/022/2020 y N° SF/SECyT/TES/CCF/PMP/416/2020 de fechas 18 y 24 de agosto del 2020 respectivamente, los pagos a terceros pagados de dichos ejercicios, con lo cuales se realizaron los registros correspondientes en el SEFIP, quedando todavía algunos pagos pendientes de estos terceros; por lo que mediante los oficios N° CCO/DG/0429/11/2020 y N° CCO/DG/0430/11/2020 de fecha 23 de noviembre del año en curso, se solicitó nuevamente al Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas nos proporcionará los SPEI's y/o los números de cheque y fechas de expedición, o en su caso el estatus que guardan los Pagos a Terceros de los ejercicios 2016, 2018 y 2020, notificándonos mediante el oficio N° SF/SECyT/TES/CCF/DPMP/912/2020 de fecha 26 de noviembre del 2020, que los pagos a terceros de los ejercicios 2016 y 2018 se encontraban pendientes de pago, en razón a que su ministración está supeditada a la disponibilidad financiera del Estado.</p>
21121 DEUDAS POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN	\$ 5,800.00	<p>Corresponde al adeudo que se tiene con un proveedor, en virtud de que la SEFIN no ha ministrado los recursos de la CLC 731 de Gastos de Operación 2016;</p> <p>En el Ejercicio 2017, mediante los oficios N° CCO/DG/DA/C/0918/2017 de fecha 28 de septiembre de 2017 y N° CCO/DG/DA/C/1080/2017 de fecha 15 de noviembre del 2017, se le solicitó a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas, nos informará sobre el estado que guardaban estos pagos, contestándonos mediante el oficio N° SF/SECyT/TES/3454/2017 de fecha 7 de diciembre de 2017, que estas CLC's se encontraban pendientes de pago, en atención a que el Estado presentaba un déficit en su liquidez, por lo que esa Secretaría no contaba con la disponibilidad financiera requerida para ello.</p>

En el Ejercicio 2018, mediante los oficios N° CCO/DG/DA/C/0367/2018 de fecha 20 de abril del 2018 y N° CCO/DG/DA/C/0580/2018 de fecha 25 de junio del 2018, se le solicitó a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas, nos informará sobre el estado que guardaban estos pagos, remitiéndonos el oficio N° SF/SECyT/TES/1224/2018 de fecha 8 de agosto del 2018, mediante el cual nos informa que sólo han realizado un pago por ventanilla única y que las demás CLC's se encuentran pendientes de pago en razón a que el estado presenta un déficit en su liquidez por lo cual esta Secretaría no cuenta con la disponibilidad financiera requerida para ello; sin embargo mediante el oficio N° CCO/DG/DA/C/0901/2018 de fecha 20 de septiembre del 2018 se volvió a insistir a la SEFIN sobre la ministración de estas CLC's, sin que nos dieran respuesta, por lo que mediante oficio N° CCO/DG/DA/C/1173/2018 de fecha 30 de noviembre de 2018 se volvió a insistir sobre su ministración, contestándonos mediante el oficio N° SF/SECyT/TES/0177/2019 de fecha 11 de febrero del 2019, en el cual nos comunican que no es posible atender nuestra solicitud, en razón a que el estado presenta un déficit en su liquidez por la cual esa Secretaría no cuenta con la disposición financiera requerida para ello.

En el Ejercicio 2019, mediante el oficio N° CCO/DG/DA/RF/O/0007/2019 de fecha 27 de marzo del 2019 y N° CCO/DG/DA/O/0023/2019 de fecha 21 de junio del 2019, se volvió a insistir ante la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas, contestándonos mediante el oficio N° SF/SECyT/TES/1138/2019 de fecha 10 de septiembre de 2019 que dichas CLC's se encuentran pendientes de pago, sin embargo, su ministración está supeditada a la disponibilidad financiera del Estado, ya que de acuerdo al art. 17 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2019, los ejecutores de gasto se sujetarán a los montos y calendarios autorizados, así como a la disponibilidad financiera durante el ejercicio fiscal; mediante el oficio N° CCO/DG/O/0325/2019 de fecha 22 de noviembre del 2019, se le solicito nuevamente a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la SEFIN, que con motivo del cierre del ejercicio fiscal 2019 nos ministrará las CLC's tramitadas en el ejercicio 2016, sin que nos diera respuesta.

En el presente ejercicio 2020, mediante el oficio N° CCO/DG/0283/05/2020 de fecha 20 de mayo del 2020, se solicitó el apoyo del Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la SEFIN para que nos ministraran las CLC's tramitadas en dicho ejercicio, informándonos mediante el oficio N° SF/SECyT/TES/CCF/PMP/020/2020 de fecha 18 de agosto del 2020, que las CLC's se encuentran supeditadas a la disponibilidad financiera del Estado, de acuerdo al Artículo 18 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2020; así también mediante el oficio N° CCO/DG/0431/11/2020 de fecha 23 de noviembre del año en curso, se solicitó al Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la SEFIN nos ministrará las CLC's tramitadas en el Ejercicio 2016, contestándonos mediante el oficio N° SF/SECyT/TES/CCF/DPMP/856/2020 de fecha 26 de noviembre del 2020, que las CLC's se encuentran

		pendientes de pago en razón a que su ministración se encuentra supeditada a la disponibilidad financiera del Estado.
21151 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	\$ 694,295.27	<p>Se integra por:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. \$ 156,968.48 por los pagos pendientes de realizar a los proveedores, en virtud de que la SEFIN no ministró los recursos de las CLC's 490, 642, 732, 736, 742, 800, 803, 804, 806, 821, 855, 856 de Gastos de Operación 2016. <p>En el Ejercicio 2017, mediante los oficios N° CCO/DG/DA/C/0918/2017 de fecha 28 de septiembre de 2017 y N° CCO/DG/DA/C/1080/2017 de fecha 15 de noviembre del 2017, se le solicitó a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas, nos informará sobre el estado que guardaban estos pagos, contestándonos mediante el oficio N° SF/SECyT/TES/3454/2017 de fecha 7 de diciembre de 2017, que estas CLC's se encontraban pendientes de pago, en atención a que el Estado presentaba un déficit en su liquidez, por lo que esa Secretaría no contaba con la disponibilidad financiera requerida para ello.</p> <p>En el Ejercicio 2018, mediante los oficios N° CCO/DG/DA/C/0367/2018 de fecha 20 de abril del 2018 y N° CCO/DG/DA/C/0580/2018 de fecha 25 de junio del 2018, se le solicitó a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas, nos informará sobre el estado que guardaban estos pagos, remitiéndonos el oficio N° SF/SECyT/TES/1224/2018 de fecha 8 de agosto del 2018, mediante el cual nos informa que sólo han realizado un pago por ventanilla única y que las demás CLC's se encuentran pendientes de pago en razón a que el estado presenta un déficit en su liquidez por lo cual esta Secretaría no cuenta con la disponibilidad financiera requerida para ello; sin embargo mediante el oficio N° CCO/DG/DA/C/0901/2018 de fecha 20 de septiembre del 2018 se volvió a insistir a la SEFIN sobre la ministración de estas CLC's, sin que nos dieran respuesta, por lo que mediante oficio N° CCO/DG/DA/C/1173/2018 de fecha 30 de noviembre de 2018 se volvió a insistir sobre su ministración, contestándonos mediante el oficio N° SF/SECyT/TES/0177/2019 de fecha 11 de febrero del 2019, en el cual nos comunican que no es posible atender nuestra solicitud, en razón a que el estado presenta un déficit en su liquidez por la cual esa Secretaría no cuenta con la disposición financiera requerida para ello.</p> <p>En el Ejercicio 2019, mediante el oficio N° CCO/DG/DA/RF/O/0007/2019 de fecha 27 de marzo del 2019 y N° CCO/DG/DA/O/0023/2019 de fecha 21 de junio del 2019, se volvió a insistir ante la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas, contestándonos mediante el oficio N° SF/SECyT/TES/1138/2019 de fecha 10 de septiembre de 2019 que dichas CLC's se encuentran pendientes de pago, sin embargo, su ministración está supeditada a la disponibilidad financiera del Estado, ya que de acuerdo al art. 17 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2019, los ejecutores de gasto se sujetarán a los montos y calendarios autorizados, así como a la disponibilidad financiera durante el ejercicio fiscal; mediante el oficio N° CCO/DG/O/0325/2019 de fecha</p>

		<p>22 de noviembre del 2019, se le solicito nuevamente a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la SEFIN, que con motivo del cierre del ejercicio fiscal 2019 nos ministrará las CLC's tramitadas en el ejercicio 2016, sin que nos diera respuesta.</p> <p>En el presente ejercicio 2020, mediante el oficio N° CCO/DG/0283/05/2020 de fecha 20 de mayo del 2020, se solicitó el apoyo del Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la SEFIN para que nos ministraran las CLC's tramitadas en dicho ejercicio, informándonos mediante el oficio N° SF/SECyT/TES/CCF/PMP/020/2020 de fecha 18 de agosto del 2020, que las CLC's se encuentran supeditadas a la disponibilidad financiera del Estado, de acuerdo al Artículo 18 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2020; mediante el oficio N° CCO/DG/0346/08/2020 de fecha 31 de agosto, se solicitó al Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la SEFIN, nos indicará el procedimiento a seguir de las líneas de captura que se tramitaron en el ejercicio 2016 mediante CLC's N° 642, 732 y 800 por un total de \$109,500.00 para la publicación de documentos oficiales de la Casa de la Cultura Oaxaqueña, puesto que dicho trámite también lo había realizado la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Oaxaca en ese mismo año, cuyas líneas de captura que ésta había tramitado ante la SEFIN ya habían sido pagadas en ese mismo año, las publicaciones ya habían sido realizadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca y las facturas correspondientes tenían los datos fiscales de la CCO, sin que a la fecha tengamos respuesta, sin embargo para complementar dicho oficio, se tramitó el oficio N° CCO/DG/DA/0181/09/2020 de fecha 4 de septiembre del 2020 ante dicha Consejería para que nos proporcionarán los números de líneas de captura y de CLC's mediante las cuales habían realizado el mismo trámite ante la SEFIN, dándonos respuesta mediante el oficio N° CJGEO/DA/645/2020 de fecha 22 de septiembre del 2020, la cual fue remitida mediante el oficio N° CCO/DG/0376/10/2020 de fecha 6 de octubre del año en curso al Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la SEFIN, esto con la finalidad de que realizará la cancelación de las CLC's tramitadas por esta Institución Cultural; en virtud de que dichas publicaciones se habían tramitado duplicadamente ante la SEFIN y de que éstas ya habían sido publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, por lo que la ministración de dichas CLC's tramitadas para este concepto ya no eran necesarias; sin embargo, el 9 de diciembre del año en curso, nos informaron vía telefónica que se remitiera otro oficio al Jefe del Departamento de Control de Fondos de la SEFIN, solicitando la cancelación de los pasivos que se generaron en el Ejercicio 2016 por dichas CLC's, por lo cual mediante el oficio N° CCO/DG/DA/0325/12/2020 de la misma fecha, se dio cumplimiento a lo solicitado, sin que a la fecha nos den respuesta; así también mediante el oficio N° CCO/DG/0431/11/2020 de fecha 23 de noviembre del año en curso, se solicitó al Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la SEFIN nos ministrará las CLC's tramitadas en el Ejercicio 2016, contestándonos mediante el oficio N° SF/SECyT/TES/CCF/DPMP/856/2020 de fecha 26 de noviembre del 2020, que las CLC's se encuentran pendientes de pago en razón a que su ministración se encuentra supeditada a la disponibilidad financiera del Estado.</p>

		<p>2. \$ 350,785.43 por los pagos pendientes de realizar a los proveedores, en virtud de que la SEFIN no ministró los recursos de las CLC's N° 888, 889, 890, 893, 895 y 896 de Gastos de operación 2020, tramitadas en tiempo y forma.</p> <p>3. \$ 184,181.00 por el pago pendiente de realizar la SEFIN del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal del 6º bimestre 2020, correspondiente a la CLC 892.</p> <p>4. \$ 2,360.36 por el pago pendiente de realizar a un proveedor, en virtud de que la SEFIN ministró los recursos de la CLC 883 el último día del mes de diciembre 2020.</p>
21172 RETENCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL POR PAGAR A CP	\$ 880,216.41	Corresponde a las retenciones de nómina pendientes de pago por la SEFIN por concepto de Cuota IMSS, seguro de vida personal administrativo, seguro de vida MMS, seguros inbursa, seguros argos, nuñez banuet servicios funerarios, fondo de pensiones, cuota sindical, fonacot, su pago chedraui, ofem Oaxaca, cooperativa acreimex, fisofo, publiseg, total fin foster, nómina apoyo, cooperativa sinvacrem, directodo méxico, descuentos por préstamos monte de piedad, agencia y sociedad de valores, tú nómina plus, DXN express, pre15na:
21179 OTRAS RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CP	\$ 565,009.90	<p>En el Ejercicio 2017, mediante el oficio N° CCO/DG/DA/C/0775/2017 de fecha 14 de Agosto del 2017, se le solicitó a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas nos informara la situación actual así como el procedimiento a seguir para registrar en la información financiera del mes de Agosto 2017 los pagos que hubieran realizado a los terceros en mención, con la finalidad de cumplir lo más pronto posible con la sugerencia emitida por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, informándonos mediante oficio N° SF/DCG/CSP/DRASP/536/2017 de fecha 9 de noviembre del 2017, emitido por la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas, que debemos verificar que el sistema hubiera detonado dichas pólizas o en su defecto que se preguntara al Área de Tesorería si ya había sido cubierto el pago, o en su caso, que nos pusiéramos en contacto con la dirección de Recursos Humanos y que ella nos indicara de los pagos realizados, sin embargo, no nos informó si ya habían sido cubiertos estos pagos.</p>
		<p>En el Ejercicio 2018 se insistió mediante correos electrónicos a la Tesorería de la SEFIN, para que nos enviarán los speis o nos proporcionaran los datos de los cheques con los que fueron pagados los terceros de los Ejercicios 2016, 2017 y 2018, de los cuales nos los han ido proporcionando poco a poco y con los cuales se han podido ir registrando y cancelando algunos de estos pagos en la contabilidad, así también mediante el oficio N° CCO/DG/DA/C/0582/2018 de fecha 25 de junio del año en curso, se le solicitó a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas, nos proporcionara los speis, números de cheque y fechas de expedición, o en su caso, nos informara sobre el estado que guardaban estos pagos, remitiéndonos mediante el Oficio N° SF/SECYT/TES/CCF/435/2018 de fecha 9 de julio del año en curso, 14 comprobantes de pago (SPEI's) de 55 solicitados, por lo que mediante los oficios N° CCO/DG/DA/C/0902/2018 y CCO/DG/DA/C/0908/2018 de fechas 20 y 24 de septiembre respectivamente se le solicitó nuevamente a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de</p>

Finanzas, nos proporcionara los speis, números de cheque y fechas de expedición, o en su caso, nos informara sobre el estado que guardaban estos pagos, remitiéndonos con el oficio N° SF/SECyT/TES/CCF/1028/2018 de fecha 30 de octubre de 2018, los comprobantes de pago solicitados correspondientes al Ejercicio 2018, sin embargo, nuevamente se volvió a insistir sobre los Pagos a terceros del Ejercicio 2016 y 2018 mediante los oficios N° CCO/DG/DA/C/1175/2018 y CCO/DG/DA/C/1174/2018 de fecha 30 de noviembre 2018, contestándonos mediante los oficios SF/SECyT/TES/CCF/1369/2018 de fecha 13 de diciembre de 2018, respecto a los Pagos a Terceros del Ejercicio Fiscal 2016, que 2 CLC's fueron las únicas pagadas, y con el oficio N° SF/SECyT/TES/CCF/1353/2018 de fecha 12 de diciembre de 2018, respecto a los Pagos a Terceros del Ejercicio Fiscal 2018, nos proporcionaron todos los comprobantes de pago de las CLC's solicitadas, con los cuales se detonaron las pólizas manualmente en el SEFIP para la cancelación de estos saldos.

En el Ejercicio 2019 mediante los oficios N° CCO/DG/DA/C/0013/2019 de fecha 3 de enero del 2019 y CCO/DG/DA/C/0033/2019 de fecha 10 de enero del 2019, se le solicitó nuevamente a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas, nos proporcionar los speis o los números de cheque y fechas de pago de los terceros del Ejercicio 2018, remitiéndonos mediante el oficio N° SF/SECyT/TES/CCF/031/2019 de fecha 9 de enero de 2019 los comprobantes de pago y la información solicitada de los cheques, por lo que las pólizas se detonaron manualmente en el SEFIP, así también nos remitieron el oficio N° SF/SECyT/TES/165/2019 de fecha 8 de febrero del 2019 informándonos el estatus de los terceros solicitados o en su caso, remitiéndonos los comprobantes de pago; mediante el oficio N° CCO/DG/DA/RF/O/0009/2019 de fecha 28 de marzo de 2019 se volvió a insistir a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la SEFIN sobre los speis, números de cheque y fechas de expedición, o en su caso, el status que guardaban los Pagos a Terceros de los Ejercicios 2016 y 2018, sin que nos dieran respuesta; por lo que se volvió a insistir a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas mediante el oficio N° CCO/DG/DA/C/O/0024/2019 de fecha 21 de junio de 2019 para que nos proporcionaran los speis, los números de cheque y fechas de expedición, o en su caso, nos informaran el status de los Pagos a Terceros de los Ejercicios 2016 y 2018, remitiéndonos parte de la información solicitada mediante el oficio N° SF/SECyT/TES/825/2019 de fecha 27 de junio de 2019; mediante el oficio N° CCO/DG/DA/O/0028/2019 de fecha 26 de Junio se solicitó información sobre los Pagos a terceros del Ejercicio 2019, sin que a la fecha nos den respuesta; mediante el oficio N° CCO/DG/O/0131/2019 de fecha 3 de octubre de 2019 se volvió a insistir sobre los Pagos a terceros de los Ejercicios 2016 y 2018, sin embargo a la fecha no nos han dado respuesta; mediante el oficio N° CCO/DG/O/0327/2019 de fecha 22 de noviembre de 2019, se solicitó a la Dirección de recursos humanos de la Secretaría de Administración para que nos proporcionara información sobre los números de CLC's y Ceres mediante las cuales tramitaron los pagos de los Ejercicios 2016, 2018 y 2019 de esta Institución Cultural ante la SEFIN, contestándonos mediante oficio N° SA/SUBDCGPRH/DRH/USP/DSP/1637/2019 de fecha 28 de noviembre, sobre las gestiones que han realizado ante la SEFIN para el pago de éstos terceros;

		<p>así también mediante los oficios N° CCO/DG/O/0326/2019 y CCO/DG/O/0330/2019 de fecha 22 de noviembre, se volvió a solicitar información ante la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas sobre los pagos a terceros de los Ejercicios 2016, 2018 y 2019, remitiéndonos la información mediante los oficios N° SF/SECyT/TES/CPFyCF/01128/2019 y SF/SECyT/TES/CPFyCF/01127/2019 ambos de fecha 24 de diciembre de 2019, y al mismo tiempo se nos informó que en el caso de algunos terceros, sus pagos siguen pendientes.</p> <p>En el presente Ejercicio 2020, mediante los oficios N° CCO/DG/0284/05/2020 y CCO/DG/0285/05/2020 de fechas 20 y 18 de mayo, se le solicitó al Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas nos proporcionará los SPEI's y/o los números de cheque y fechas de expedición, o en su caso el estatus que guardan los Pagos a Terceros de los ejercicios 2016, 2018, 2019 y 2020, notificándonos mediante los oficios N° SF/SECyT/TES/CCF/PMP/022/2020 y N° SF/SECyT/TES/CCF/PMP/416/2020 de fechas 18 y 24 de agosto del 2020 respectivamente, los pagos a terceros pagados de dichos ejercicios, con lo cuales se realizaron los registros correspondientes en el SEFIP, quedando todavía algunos pagos pendientes de estos terceros; por lo que mediante los oficios N° CCO/DG/0429/11/2020 y N° CCO/DG/0430/11/2020 de fecha 23 de noviembre del año en curso, se solicitó nuevamente al Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas nos proporcionará los SPEI's y/o los números de cheque y fechas de expedición, o en su caso el estatus que guardan los Pagos a Terceros de los ejercicios 2016, 2018 y 2020, notificándonos mediante el oficio N° SF/SECyT/TES/CCF/DPMP/912/2020 de fecha 26 de noviembre del 2020, que los pagos a terceros de los ejercicios 2016 y 2018 se encontraban pendientes de pago, en razón a que su ministración está supeditada a la disponibilidad financiera del Estado.</p>
<p>21199 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CP</p>	<p>\$ 499.48</p>	<p>Se integra por:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. \$ 24.04 de los intereses generados en la cta. de servicios personales en el mes de diciembre, pendientes de reintegrar a la SEFIN en el mes de enero 2021; 2. \$ 21.88 del adeudo que se tiene con el Jefe del Depto. Admvo. por los depósitos realizados a la cta. de Gastos de Operación 2016, para cubrir las comisiones generadas en esa cuenta, tramitadas vía CLC ante la SEFIN, pero pendientes de ministración por parte de ésta y para que la Institución bancaria no cancelará la cuenta bancaria por falta de movimientos; 3. \$ 348.00 del adeudo que se tiene con la SEFIN por la bonificación duplicada de la comisión por renta mensual del BEM, la cual se utilizaría para cubrir dicha comisión del mes de diciembre, sin embargo, la comisión no la realizó la Institución bancaria. 4. \$ 105.56 del adeudo que se tiene con el Jefe del Depto. Admvo. por los depósitos realizados a la cta. de Gastos de Operación 2020 y Servicios Personales 2020, para cubrir las comisiones generadas en estas cuentas, pendientes de devolución por parte de la Institución bancaria.

CONCEPTO	IMPORTE	VENCIMIENTO EN DÍAS			
		90	180	< 6 = 365	>365
PRESTAMO QUIROGRAFARIO	405,815.00				X
PRESTAMO HIPOTECARIO	26,154.00				X
VALES DE DESPENSA	1,200.00	X			
SERVICIOS PROFESIONALES YOMANA SA DE CV	5,800.00				X
AGUAS BEEU GUININEU NISA SA DE CV	4,194.00				X
OCTAVIO ALLEC ACEVEDO	970.00				X
JESUS PASTOR ANTONIO ZARATE	3,515.00				X
BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA	2,048.61				X
GRUPO CONSULTOR Y COMERCIAL VELECHRO SA DE CV	3,681.53				X
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	243,884.47				X
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	50,824.93	X			
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	26,703.60	X			
LUCIA ANTONIA HERNANDEZ MOLANO	400.00				X
AMADO PAZ PACHECO	145,577.68	X			
MANUEL DE JESUS SILVA CANCINO	5,360.36				X
TINTONER SA DE CV	1,040.00				X
SERAFIN BARRANCO VARGAS	887.34				X
BUILDING OPERATIONS DE MEXICO SA DE CV	185,638.28	X			
PROVEEDORA DE INSUMOS LABAEZ SA DE CV	19,569.47	X			
CUOTAS IMSS	40,636.66	X			
SEGURO DE VIDA PERSONAL ADMTVO. BASE CONF	17,740.80			X	
SEGURO DE VIDA MMS	672.00				X
SEGUROS INBURSA	2,142.22				X
SEGUROS ARGOS SA DE CV	550.00				X
NUNEZ BANUET SERVICIOS FUNERARIOS	2,025.00				X
FONDO DE PENSIONES	816,449.73				X
CUOTA SINDICAL	62,247.15			X	
FONACOT	13,685.10	X			
CONSUPAGO (CHEDRAUI)	1,963.65	X			
OFEM OAXACA SA DE CV	1,772.01	X			
COOPERATIVA ACREIMEX SC DE RL	395,523.00				X
FISOFO SA DE CV	3195	X			
PUBLISEG SA DE CV	2,430.90				X
TOTAL FIN FOSTER CAPITAL SAPI DE CV	2,342.40				X
NOMINA APOYO SAPI DE CV	8,000.31	X			
SINVACREM SC DE AP DE RL DE CV	910.00	X			
DIRECTODO MEXICO SAPI DE CV	7,500.00	X			
DESCUENTOS POR PRESTAMOS MONTE DE PIEDAD	46,257.00	X			
AGENCIA Y SOCIEDAD DE VALORES LR R SAPI DE CV SOFOM ENR	3,344.00				X
TU NÓMINA PLUS	7,743.30				X

DXN EXPRESS SA DE CV	8,379.00				X
PRE15NA SA DE CV	2,717.08	X			
PRODUCTOS FINANCIEROS SERVICIOS PERSONALES	24.04	X			
SECRETARIA DE FINANZAS	348.00	X			
CINDY KORINA ARNAUD JIMENEZ	21.88				X
ALBERTO SALVADOR MONTES QUIROZ	105.56	X			

31200 DONACIONES DE CAPITAL	\$ 810,450.00	Representa el monto de las transferencias de capital, en dinero o en especie, recibidas de unidades gubernamentales u otras instituciones, con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento. En esta cuenta se registraron las donaciones de 3 obras de arte: "La flota azul", "Instante" y "Mujeres al viento".
31300 ACTUALIZACIONES DEL PATRIMONIO	\$ 101,747.69	Corresponde al saldo de la apertura del ejercicio 2020 y representa las adquisiciones de activo fijo realizadas en ejercicios anteriores.
32200 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 1,454,305.96	Corresponde al saldo de la apertura del ejercicio 2020 y representa el monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.
42210 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ 36,244,423.48	Corresponde al importe de los ingresos por el ente público contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.
52110 ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ 34,201,493.87	Corresponde al importe del gasto por las asignaciones destinadas a los entes públicos que forman parte del Gobierno, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
52510 PENSIONES	\$ 2,042,929.61	Corresponde al importe del gasto por pensiones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados del compromiso contractuales con el personal retirado.
55151 DEPRECIACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 170,404.72	
55154 DEPRECIACIÓN DE	\$ 170,248.69	

EQUIPO DE TRANSPORTE		Corresponde al monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de bienes muebles del ente público.
55156 DEPRECIACIÓN DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 13,347.55	
82100 PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ 28,114,538.72	Representa el importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.
82200 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$ 13,505.63	Representa el Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.
82300 PRESUPUESTO MODIFICADO	\$ 8,143,390.39	Representa el importe de los incrementos y decrementos al presupuesto de egresos aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.
82600 PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$ 537,326.79	Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar. Corresponde a la CLC N° 892 de servicios personales, y CLC's N° 888, 889, 890, 893, 895 y 896 de gastos de operación; tramitadas en tiempo y forma ante la SEFIN pero pendientes de ministración, y del pago pendiente de realizar a un proveedor por la ministración de la CLC N° 883 el último día del mes de diciembre 2020.
82700 PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$ 35,707,096.69	Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.